

de la Academia de S^m Fernando, y al de Carlos
de Valencia por lo tocante a aquel Reino, en la fon
me, modo, y circunstancias q^e contiene ha de n^o, de
la qual se hizo relacion, y el Ayuntamiento en
su inteligencia = Acordó su entera cumplimiento. Y
se ponga un exemplar en el Libro de Cartas R^{as}

Un sobre prohibi^o de la G^overna^o de la R^o Consejo, comunicada
bixion de los libros impresos - por D^o Fr^o Joseph de Vargas Sec^o de Camara
relata^o al Chanz^o de Granada al S^o Con^o de Prohi^o
biendo dos impresos muy perniciosos, con motivo de
las actuales novedades de la Francia titulados
L'uno La France libre; y el otro Des droits,
et devoirs de l'homme. De cuya R^o de la R^o de
la Ciudad X Acordó se guarde, y se ponga un
exemplar en el Libro de Cartas R^{as}

El Señor D^o Tomas de Balbuena Jurado

que se guarde la Ordenanza de pp.
valud, de reforma nueva Circular
que se guarde la pro cuenta que en embargo de las reiteradas providen
cias superiores y de este Ayuntamiento para q^e los
Medicos certifiquen de los enfermos de accidentes
contagiosos y que mueren de ellos, nada se observe
en este particular tan incesante al Com^o, a vista de q^e

